

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE ABASOLO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Abasolo, N. L., siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Alfonso Martínez Domínguez número 313 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Teresa Espinoza Hernández, Consejera Presidenta; C. Rogelio Relles Romo, Consejero Secretario; C. José Roberto Esparza Sánchez, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Dolores Valdez de la Fuente en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. María del Pueblito del Bosque González, representante propietaria del Partido Acción Nacional, la C. Katya Estefany Garza Martínez, representante suplente del Partido del Trabajo la C. Martha Elena Cárdenas Cantú, representante del Partido Verde Ecologista de México, la C. Bertha Alicia Alemán Muñiz, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del once de Marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas

*M<sup>ra</sup> del Pueblito del B.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del once de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a las y los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como

*Handwritten signatures on the left margin:*  
1. *[Signature]*  
2. *[Signature]*  
3. *[Signature]*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
1. *ma del Puch 11to del B.*  
2. *[Signature]*  
3. *[Signature]*  
4. *M. J. E. S.*



observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 308 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 54. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre los registros

*Mga del Probita del B.*  
*Kathy*  
*Blanca*  
*MARCE*

*[Handwritten signatures]*



de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, en la misma fecha se aprobó la Candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el partido Movimiento Ciudadano; en fecha dos de marzo se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra del partido Encuentro Solidario, así como la del C. Adrián Emilio de la Garza Santos por la Coalición Va Fuerte Nuevo León, en la misma fecha se aprobó la Candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton por el Partido Acción Nacional y en fecha seis de marzo se aprobó la Candidatura de la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Cristián, postulada por el partido Redes Sociales Progresistas; en la sesión extraordinaria de fecha seis de marzo, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Reynaldo Javier Cantú Montes como candidato a Presidente Municipal, y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Mariana Alejandra Garza del Bosque; Primera Regiduría Suplente, C. Andrea Elizabeth Garza del Bosque; Segunda Regiduría Propietario, C. Néstor Josué Villarreal García; Segunda Regiduría Suplente, C. Jesús Alberto Jiménez Garza; Tercera Regiduría Propietaria, Blanca Guadalupe Garza Robles, Tercera Regiduría Suplente, Narcedalia Puente Chantaca, Cuarta Regiduría Propietaria, Homero Garza Ayala, Cuarta Regiduría Suplente, José Antonio Chávez Méndez, Primera Sindicatura Propietaria, Patricia Cantú López, Primera Sindicatura Suplente, Silvia Nohemí Rincón González. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la planilla encabezada por el C. Jorge Luis Tamez Cantú, como candidato a Presidente Municipal y conformada de

*Mex del Prohibido del B.*

*Katya*

*Alfonso*

*Profesor*

*YF*  
*Gen-Ep*  
*[Signature]*



la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Blanca E. Leticia González Guerrero; Primera Regiduría Suplente, C. Karla Ivón Nava Zavala; Segunda Regiduría Propietario, C. Luis Antonio Colunga Flores; Segunda Regiduría Suplente, C. Oscar Enrique López Reyes; Tercera Regiduría Propietaria, Karla Ivonne Rodríguez Nava, Tercera Regiduría Suplente, Adelaida González Ramírez, Cuarta Regiduría Propietaria, Gerardo Germain Ramírez García, Cuarta Regiduría Suplente, Ovidio Ocañas Balderas, Primera Sindicatura Propietaria, Yolanda Guerrero Padrón, Primera Sindicatura Suplente, Ma. Teresa Manzanares Balderas. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigésimo distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Karen Elizabeth Chávez Ramos como Diputada Propietaria, y la C. Lucero del Carmen Torres Martínez como Diputada Suplente; así mismo en fecha seis de marzo se aprobó la fórmula del C. Mario Alberto Rodríguez como Diputado Propietario y el C. Omar Eduardo Solís Sigala como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para

*Ma del Rubiño del/B.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*59 P. M.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día diez de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha ocho de marzo del presente año, se presentó una solicitud del Candidato Independiente C. Jorge Luis Tamez Cantú donde se designó al C. José Carlos González Delgado como representante propietario. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo

*Mga del Pueblo del 16*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Rogelio Relles Romo, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. Teresa Espinoza Hernández  
Consejera Presidenta



C. Rogelio Relles Romo  
Consejero Secretario

C. José Roberto Esparza Sánchez  
Consejero Vocal



C. Verónica Dolores Valdez de la  
Fuente  
Consejera Suplente



Representante del Partido Acción  
Nacional



Representante del Partido del Trabajo



Representante del Partido Verde  
Ecologista de México



Representante del partido Movimiento  
Ciudadano